



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince de julio de dos mil veintidós

RADICADO: 050013105018020180032800
DEMANDANTE: ELKIN HUMBERTO MACIAS LOPERA
DEMANDADO: TRANSPORTEMPO S.A.S “ARGOS SAS” REINTIG
COLOMBIA y COLPENSIONES.

Se tiene que el apoderado judicial de REITING COLOMBIA, por medio de memorial solicita aplazamiento de la audiencia programada y manifiesta que *“Revisada la agenda del suscrito apoderado se observa que, para la misma fecha, 6 de octubre de 2022, el Juzgado 09 Laboral del Circuito de Medellín programó audiencia de trámite y juzgamiento donde mi representada y la codemandada Transportempo S.A.S., son parte (se adjunta auto). Los testigos que llevará mi representada son los mismo en ambos procesos, razón por la cual le solicitó respetuosamente al despacho se realice la audiencia del 6 de octubre de 2022, solo en la mañana, o se realice la audiencia solo el 7 de octubre de 2022, evacuando pruebas, alegatos y si es posible fallo ese mismo día, a fin que los testigos puedan comparecer a ambos procesos.”*

Al respecto manifiesta el despacho que accederá parcialmente a la solicitud y, la diligencia quedará incólume como estaba fijada, y solo se llevará a cabo hasta el mediodía del día 6 de octubre de 2022, pero si en gracia de discusión por lo extenso de la práctica de pruebas se extiende la misma, se culminará al día siguiente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Alba Mery Jaramillo Mejía'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 118 del 18
de julio de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

